

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE INCA**

**6309**

*Aprobación inicial de la modificación de la delimitación del ámbito de las Unidades de Actuación  
núm. 12 y 19 previstas en el PGOU de Inca de 2012*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 6 de julio de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- APROBAR inicialmente la modificación de la delimitación del ámbito de las Unidades de Actuación núm. 12 y 19 previstas en el PGOU de Inca de 2012, de acuerdo con lo expuesto en la parte expositiva de la presente resolución y la Memoria técnica presentada de modificación.

2.- SOMETER la modificación de la delimitación del ámbito de la UA-2, a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, mediante anuncios que se publicarán en el boletín oficial de las Illes Balears, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, durante el cual se podrá examinar el expediente en la Secretaría General (Área de Urbanismo) de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

3.- CITAR personalmente a los propietarios de los terrenos comprendidos dentro del ámbito de dichas unidades de actuación para que, en el plazo antes mencionado, puedan examinar el expediente en la Secretaría General (Área de Urbanismo) de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen oportunas.”

*(Firmado electrónicamente: 20 de julio de 2022)*

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

